

DECRETO N° **1096** /

TEMUCO, **11 MAR 2026**

VISTOS:

1. El Presupuesto de ingresos y gastos del municipio, para el año 2026, aprobado por Decreto Alcaldicio N°5168 del 15.12.2025.
2. El Decreto Alcaldicio N° 135 de fecha 15 de enero de 2026, que aprueba el Programa Desarrollo Local Pequeños Emprendedores año 2026.
3. Las facultades contenidas en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de modificar el numeral 6 y 7 del Decreto Alcaldicio N° 135 de fecha 15 de enero de 2026, con el objetivo de ajustar el monto de las actividades del Programa, así como también, modificar la actividad N° 3 a contar del mes de marzo de 2026.

DECRETO:

1. Modifíquese el numeral 6 y 7 del Decreto Alcaldicio N° 135 de fecha 15 de enero de 2026, de acuerdo al siguiente detalle:

El numeral N° 6 del Decreto

Donde dice:

- 6.- El cronograma de actividades mensuales, para dar cumplimiento al programa, es el siguiente, de acuerdo a los periodos de tiempo que se indican:

Mes y fecha estimada de la actividad	Actividad y detalle de las tareas y funciones de ella.	Costo estimado de la actividad.
Enero	Contratación a Honorarios Programa Desarrollo Local Pequeños Emprendedores	M\$174.324.-
Febrero a diciembre	Ferias de emprendedores/as y reparación de stand de exhibición.	M\$26.600.-
Mayo y Junio	Egreso de emprendedores/es período de ejecución 2025 e ingreso de emprendedores/as período 2026.	M\$2.000.-
Agosto	Encuentro comunal de Ferias estacionales y permanentes y actividades con emprendedores.	M\$60.307.-
Enero a diciembre	Reuniones con emprendedores, organizaciones de emprendedores, mesa de artesanos, directivas de sindicatos, talleres con estudiantes de universidades, capacitaciones sobre financiamiento, entre otros.	M\$1.600.-
Marzo a diciembre	Servicio de capacitación para emprendedores.	M\$42.603.-
Marzo a Diciembre	Servicio Traslado para implementación de Eco Mercados Solidarios	M\$20.000.-
Marzo a Diciembre	Servicios de Impresión y adquisición de revistas, displays, cajas para entrega de alimentos a la comunidad.	M\$21.000.-

Debe decir:

6.- El cronograma de actividades mensuales, para dar cumplimiento al programa, es el siguiente, de acuerdo a los periodos de tiempo que se indican:

Mes y fecha estimada de la actividad	Actividad y detalle de las tareas y funciones de ella.	Costo estimado de la actividad.
Enero	Contratación a Honorarios Programa Desarrollo Local Pequeños Emprendedores	M\$141.369.-
Febrero a diciembre	Ferías de emprendedores/as y reparación de stand de exhibición.	M\$26.600.-
Mayo y Junio	Egreso de emprendedores/es período de ejecución 2025 e ingreso de emprendedores/as período 2026.	M\$2.000.-
Agosto	Encuentro comunal de Ferias estacionales y permanentes y actividades con emprendedores.	M\$60.307.-
Enero a diciembre	Reuniones con emprendedores, organizaciones de emprendedores, mesa de artesanos, directivas de sindicatos, talleres con estudiantes de universidades, capacitaciones sobre financiamiento, entre otros.	M\$1.600.-
Marzo a diciembre	Servicio de capacitación para emprendedores.	M\$42.603.-
Marzo a Diciembre	Servicio Traslado para implementación de Eco Mercados Solidarios	M\$20.000.-
Marzo a Diciembre	Servicios de Impresión y adquisición de revistas, displays, cajas para entrega de alimentos a la comunidad.	M\$21.000.-

El numeral N° 7 del Decreto

Donde dice:

7.- El costo estimado, de las actividades del Programa individualizado, es la siguiente, de acuerdo a las tareas y/o funciones que se indican, agrupados en los siguientes recursos, destinados a los objetivos que en cada caso se indican:

Recursos, para cada actividad definida	Bienes y servicios a adquirir	Costos estimados
	Actividad 3: Convenios y alianzas con Centros de Abastecimiento, Universidades centros de formación técnica y empresas de la comuna de Temuco, para realización de trabajo con emprendedores insertos en el programa.	
Recursos Humanos	1 persona Realizar al menos 4 reuniones mensuales con universidades, empresas o instituciones de fomento para generar alianzas público- privadas con centros de abastecimientos de alimentos para la creación de eco	M\$28.743.-

	<p>mercados solidarios, alianzas entre emprendedores/as locales y representantes de empresas.</p> <p>Elaboración mensual de al menos 2 planes de trabajo individuales y colectivos, con emprendedores y artesanos de la comuna de Temuco.</p> <p>Realización de al menos 4 propuestas de intervención y capacitaciones para emprendedores del rubro de la repostería, agro elaborados y confituras en los meses de julio a octubre.</p> <p>Realizar al menos 1 reunión mensual con empresas o instituciones de fomento para establecer alianzas público-privadas que faciliten la creación de espacios de comercialización tanto en espacios públicos como privados. El objetivo es mejorar las condiciones sociales de los usuarios del programa y sus familias</p>	
--	--	--

Debe decir:

7.- El costo estimado, de las actividades del Programa individualizado, es la siguiente, de acuerdo a las tareas y/o funciones que se indican, agrupados en los siguientes recursos, destinados a los objetivos que en cada caso se indican:

Recursos, para cada actividad definida	Bienes y servicios a adquirir	Costos estimados
	<p>Actividad 3: Articular y coordinar acciones con actores públicos, privados y económicos del territorio, incluyendo pequeños emprendedores, feriantes y comerciantes locales, mediante reuniones de coordinación, actividades de difusión y gestión de alianzas, para promover la recuperación de alimentos en riesgo de desperdicio y fortalecer la implementación y funcionamiento de Eco Mercados Solidarios, contribuyendo al desarrollo local y al apoyo alimentario de familias en situación de vulnerabilidad.</p>	
	<p>1 Persona (marzo a diciembre)</p> <p>Realizar al menos 2 reuniones mensuales con actores públicos o privados para gestionar y fortalecer alianzas con centros de abastecimiento de alimentos, con el propósito de impulsar la creación y funcionamiento de Eco Mercados Solidarios.</p> <p>Realizar al menos 1 actividad de difusión o vinculación al mes, para contribuir y articular acciones con actores económicos locales, tales como feriantes, almaceneros, supermercados y otros colaboradores, con el fin de promover su participación como receptores de alimentos en riesgo de desperdicio para su recuperación y aprovechamiento en iniciativas solidarias.</p>	<p>M\$13.445.-</p>

	<p>Promover la implementación y funcionamiento de los Eco Mercados Solidarios, contribuyendo a la organización, planificación y seguimiento de las acciones necesarias para su correcta operación, actualizando en forma mensual base de datos planilla de registro de entrega de alimentos a usuarios.</p> <p>Elaborar al menos 1 informe de gestión y reporte de actividades mensual, que den cuenta de las gestiones realizadas, alianzas generadas y resultados obtenidos en el marco del programa.</p>	
--	---	--

2.- Déjese establecido que en todo lo demás, se mantiene sin modificaciones el Decreto Alcaldicio N° 135 de fecha 15.01.2026, antes citado.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


JUAN NAVARRO
 SECRETARIO MUNICIPAL
 MTM/MCZ/JCL/RPM/yge


ROBERTO NEIRA ABURTO
 ALCALDE


 VºEº
 D. Asesoría Jurídica

Distribución:

- Dirección Administración y Finanzas.
- Dirección de Asesoría Jurídica.
- Dirección de Control.
- Departamento de Gestión de Abastecimiento
- Oficina de Partes


 MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
 VºEº
 DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO


 MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
 DIRECTOR
 CONTROL INTERNO